

PASANTIAS



LA CÁMARA DE SENADORES REQUIERE ESTUDIANTES O EGRESADOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA REALIZAR PASANTÍAS.

REQUISITOS:

- 1. Último certificado de notas o su similar (estudiantes), Certificado de conclusión de estudios (egresados).
- 2. Carta de patrocinio de la Institución de Educación Superior.
- 3. Fotocopia de cédula de identidad vigente.
- 4. Currículum Vitae actualizado.
- 5. Nota de solicitud de solicitud de Pasantía.

Las consultas pueden ser realizadas al teléfono 2158713 de 08:30 a 12:15 y de 14:30 a 18:45.